



RESOLUCIÓN No. 0_0114

Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E)

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

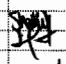
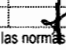


No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	I.D.	DEPENDENCIA
1	JAIME EDUARDO ROMERO GARAY	79.972.968	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3574	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
2	ELKIN JAVIER ARDILA ESPINOSA	1.136.880.955	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1008	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
3	ANDRÉS MAURICIO GARCÍA MARÍN	80.100.705	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1002	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
4	PAOLA ANDREA LONDOÑO APONTE	52.854.818	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7480	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
5	NUBIA JANETH PÉREZ BAUTISTA	51.973.288	ASISTENTE DE FISCAL II	3630	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
6	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ MANRIQUE	1.032.488.006	ASISTENTE DE FISCAL I	24451	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
7	LUDIS EUDENIS ARIAS ARISTIZÁBAL	32.835.348	TÉCNICO INVESTIGADOR II	5164	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN
8	NANCY EMIR PÁEZ GUERRERO	52.787.806	TÉCNICO INVESTIGADOR I	5000	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ENE 2020


FABIO ESPITIA GARZÓN
Fiscal General de la Nación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly A. Duarte Rojas		13 de enero de 2020
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		13 de enero de 2020
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		13 de enero de 2020
Aprobó:	Nelbi Yolanda Arenas Herreño		13 de enero de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.